



Según las declaraciones de Gendarmería, hasta el momento no se han reportado mayores alteraciones al régimen interno por parte de estos reclusos en Huachalalume, ni situaciones de conflicto graves como extorsiones a otros presos, aunque esta última práctica sí se ha observado a nivel nacional.

AL MENOS 25 SUJETOS DE LA BANDA PERMANECEN DETENIDOS EN LA SERENA

RADIOGRAFÍA DEL TREN DE ARAGUA EN LA CÁRCEL DE HUACHALALUME

POR: LIONEL VARELA ÁLVAREZ

Los Complejos Penitenciarios del país se han convertido en un epicentro de preocupación debido a la presencia confirmada de miembros de la peligrosa banda transnacional "Tren de Aragua". Esta situación plantea un desafío para las autoridades, ya que las prisiones se han transformado en una "extensión de las operaciones" de estas organizaciones criminales.

En ese contexto, el Complejo Penitenciario de Huachalalume no está exento de este escenario. Desde Gendarmería indican que, basado en los registros del sistema de internos al 30 de junio de 2025, en el CP de La Serena existen 2.285 internos, de los cuales 252 son extranjeros (229 hombres y 23 mujeres).

Respecto a la presencia de ciudadanos relacionados con bandas de crimen organizado, la institución manifiesta que, por seguridad, esas cifras no son entregadas a la opinión pública. Pero según los datos que manejan, los funcionarios de Gendarmería han identificado aproximadamente a 15 o 20 miembros del Tren de Aragua, con alrededor de ocho de ellos ya condenados y el resto imputados a la

Si bien las autoridades y gendarmes reconocen que se encuentran en el módulo de alta seguridad y que no han generado inconvenientes graves, si varios de ellos han sido sorprendido con teléfonos celulares y chip en sus celdas durante operativos sorpresas.

espera de juicio. Incluso Hugo Rojas Montenegro, 4.º Director Nacional de la Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería (ANSOG), eleva la cifra a cerca de 25 internos vinculados a esta banda en el recinto.

Destacan los funcionarios que estos internos no provienen exclusivamente de ilícitos efectuados en la Región de Coquimbo; algunos han sido trasladados desde otras regiones como Santiago, Arica, Copiapó y Puerto Montt. Y que además del Tren de Aragua, se ha detectado la presencia de miembros de otras agrupaciones delictivas como Los Trinitarios, Los Pulpos y la Jalisco Nueva Generación.

Los delitos por los cuales estos individuos de origen venezolano están siendo investigados o condenados son graves y de alta connotación

violenta, incluyendo secuestro agravado, asociación ilícita y robo con intimidación.

El Subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado, en conversación con El Día, reconoce que al llegar al Gobierno detectaron nuevos índices de delincuencia que antes no se registraban, por lo que generaron una estrategia a través de la Política Nacional contra el Crimen Organizado, que contempla varios ejes. Uno de ellos, el eje 4, aborda el manejo de personas vinculadas al crimen organizado fuera de las cárceles.

"Ahora bien, cuando esas personas ingresan a prisión, es importante dejar muy claro que en Chile las cárceles no están tomadas por el crimen organizado. Las realidades que hemos visto en otros países no

están presentes en el nuestro. Y eso ha sido posible gracias al trabajo coordinado e interinstitucional, lo que nos permite afirmar que en Chile las cárceles están bajo control del Estado", asegura Collado.

Sin embargo, el subsecretario de Seguridad reconoce que, dado que hoy existe una mayor presencia del crimen organizado en el país, aquellas cárceles donde se encuentran recluidos estos individuos —ya sea en prisión preventiva o cumpliendo condena— han debido readecuarse para contener a personas que no se asemejan a la criminalidad común u habitual que conocíamos antes.

"En ese contexto, Gendarmería ha permitido realizar allanamientos al interior de los recintos penitenciarios. Desde 2022 hasta junio de 2025 se han llevado a cabo 61 allanamientos. En la Región de Coquimbo, específicamente, se han incautado 2.369 armas blancas, 345 celulares de fabricación artesanal y drogas", relata Rafael Collado.

Pese a las palabras del subsecretario, el director de crimen organizado de la fiscalía nacional, Ignacio Castillo, presentó en diciembre el Informe "Crimen Organizado en Chile", que

Fecha: 03-08-2025

Medio: El Día

Supl.: El Día

Tipo: Noticia general

Título: RADIOGRAFÍA DEL TREN DE ARAGUA EN LA CÁRCEL DE HUACHALALUME

Pág.: 5

Cm2: 679,6

VPE: \$ 1.037.735

Tiraje:

6.500

Lectoría:

19.500

Favorabilidad:

 No Definida

contenía un apartado sobre cómo bandas transnacionales como El Tren de Aragua han ingresado a las cárceles de Chile, amenazando con controlarlas a través de las extorsiones a otros internos y el manejo del mercado negro al interior de los penales.

“A partir del 2017 es posible observar la llegada al país de un tipo de organización criminal con características poco usuales hasta la fecha. Lo primero, es que poseen un fuerte interés por el dominio carcelario, cosa que no tenía precedentes en el país”, se deja ver en el informe de la Fiscalía Nacional.

CRIMEN ORGANIZADO

Ante la presencia de integrantes de bandas como el Tren de Aragua en recintos como Huachalalume, desde la Dirección Regional de Gendarmería indican que, en el marco del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, se aplican criterios de clasificación y ubicación de la población penal según nivel de peligrosidad, tipo de delito y antecedentes personales y procesales. Ante la presencia de internos vinculados a organizaciones criminales, se adoptan medidas reforzadas de seguridad y supervisión, que permiten establecer controles diferenciados, restricciones de contacto y separación del resto de la población penal cuando sea necesario.

“Estas decisiones son evaluadas caso a caso por los equipos técnicos del recinto y buscan resguardar tanto la seguridad institucional como los derechos de las personas privadas de libertad”, afirma desde la institución. Agregan que, desde Gendarmería de Chile, enfrentan esta situación desde distintas dimensiones, lo que implica priorizar la clasificación y segmentación de internos con este perfil, así como fortalecer el trabajo colaborativo con otros organismos, como el Ministerio Público y las policías, orientado a fortalecer la seguridad penitenciaria y prevenir hechos delictuales que puedan originarse o proyectarse desde los recintos penales.

“Junto al Ministerio de Justicia y DDHH, hemos trabajado en la creación de un sistema más rígido para quienes están vinculados o han estado vinculados al crimen organizado, así como en materia de infraestructura, donde estamos construyendo módulos especiales a lo largo del país para aislar a quienes están calificados como de mayor peligrosidad”, explican desde la Dirección Nacional de Gendarmería.

En esta línea, agregan desde la institución que están desarrollando un Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria, que permitirá generar nuevas plazas, facilitando la gestión de la segmentación de la población penal para evitar vínculos de internos comunes con privados de libertad de alto compromiso delictual, y propi-

Líder del Tren de Aragua: “Larry Changa”

Otro de los posibles integrantes del Tren de Aragua que podría llegar a la cárcel de Huachalalume, es el venezolano Larry Amaury Álvarez Núñez, alias “Larry Changa”, quien es acusado por tribunales de la zona de liderar el secuestro de un empresario en la localidad de Pichidangui. Esta semana, la Corte Suprema de Justicia de Colombia emitió concepto favorable para extraditar a Chile a Álvarez Núñez, uno de los principales cabecillas y cofundadores de la banda criminal Tren de Aragua. “Larry Changa” es requerido por la Justicia chilena por delitos como terrorismo, financiación al terrorismo, tráfico de armas y municiones, extorsión agravada y secuestro, detalló en su decisión la Sala Penal de la Corte Suprema. El venezolano está preso en la cárcel La Picota de Bogotá hace un año, luego de que fuera capturado en el departamento colombiano del Quindío (oeste) en un operativo conjunto entre las policías de Colombia, Chile y Venezuela.

ciando espacios para la reinserción.

PRINCIPALES DETENIDOS DEL TREN DE ARAGUA

El Día indagó sobre los internos vinculados al crimen organizado en Huachalalume y que están segmentados en dependencias de máxima seguridad, específicamente en el Módulo N° 2 y en el Módulo N° 92, donde no tienen contacto directo con la población penal común. Sin embargo, sí interactúan entre ellos dentro de estos módulos.

Entre los imputados específicos relacionados con la banda criminal del Tren de Aragua que están en el CP La Serena se encuentran:

Franyoferid T.T., imputado por asociación ilícita y secuestro, a quien se le acusa de tener un rol de vigilancia de la víctima en el secuestro de un comerciante venezolano ocurrido entre el 25 de septiembre y el 8 de octubre de 2023 en Pichidangui. Sobre su compartamiento en el recinto, se ha informado que en su celda se le incautó un teléfono celular, el pasado 11 de diciembre de 2024, y se le aplicó una sanción de privación de toda visita por 25 días.

Otro de los sujetos es Rangel E.R., quien fue identificado como uno de los que participaron en el mismo secuestro de un comerciante venezolano en Pichidangui. Su rol específico incluía haber llegado a la víctima a la cabaña de cautiverio en Punitaqui, acompañado de una cantidad indeterminada de ciudadanos extranjeros, y se le observó cumpliendo labores de custodia, siendo el encargado de resguardar el acceso a la cabaña. Ya detenido en el CP de La Serena, el 5 de septiembre de 2024, Rangel fue objeto de un procedimiento disciplinario por participar en una riña con elementos cortopunzantes en la Agrupación de Imputados Máxima, por lo cual se le aplicó una sanción de privación de toda visita por 25 días. En esta

un chip de teléfono y drogas.

Mientras, Eudiel G.F., alias “El Bemba”, imputado por el Juzgado de Garantía de Arica por los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas y Asociaciones Ilícitas según la Ley de Drogas, a quien, en su hoja de vida en el recinto, se indica que se le incautó un celular y que estuvo involucrado en una riña en la Agrupación Imputados Máxima del Complejo Penitenciario de La Serena.

También Jonathan M.C., alias “El Mota”, identificado como sicario y que extorsionaba a trabajadoras sexuales en la zona norte del país, a quien se le requisó un módem y un chip de teléfono en su celda.

¿CÓMO OPERAN DESDE DENTRO?

La capacidad de estas organizaciones criminales para operar desde el interior de los centros penitenciarios es un fenómeno alarmante.

Al respecto, Jorge Tobar, general (R) de Carabineros y experto en criminalística, enfatiza que las cárceles en Latinoamérica han servido al crimen organizado como lugares de reunión, diseño y coordinación de actividades delictivas en el exterior. Grupos como el Tren de Aragua, de hecho, nacieron en este tipo de entornos.

Una de las principales debilidades, según Tobar, es la falta de trazabilidad en las identidades de los inmigrantes irregulares, lo que impide un control efectivo sobre sus antecedentes y les permite pasar por el sistema de justicia sin activar las alarmas sobre su historial delictivo. Él describe esta situación como un “queso suizo de la seguridad”.

Ante esta falta de trazabilidad desde Gendarmería, indican que está trabajando para fortalecer sus procesos para el adecuado cotejo de identidades, contribuyendo a la mejora en los estándares de seguridad institucional. Parte de ello es la próxima implementación de un servicio de cotejo de identidad biométrico integrado con el Registro Civil, que busca verificar la identidad de personas, mediante tecnología biométrica dactilar; asegurar un proceso de autenticación preciso y automatizado, mediante la integración directa con la base de datos del registro civil e identificación; y optimizar la gestión administrativa y de seguridad institucional, mediante herramientas tecnológicas que permitan el control de acceso y trazabilidad en los recintos penitenciarios.

Por su parte, el fiscal regional Adrián Vega confirma que el fenómeno del crimen organizado lamentablemente sí existe en los regímenes carcelarios, y que el Complejo Penitenciario de Huachalalume, al ser una unidad de alta seguridad,

CONTINÚA EN PÁGINA 06



Estas bandas como el Tren de Aragua son “super avezados”, y con “poca sensibilidad a la vida humana”, lo que aumenta el riesgo para el personal penitenciario”.

Hugo Rojas, 4.º Director Nacional de ANSOG.

riña también estuvieron involucrados dos sujetos imputados por delitos de tráfico de drogas y asociaciones ilícitas. Aunque no se registraron lesiones agudas en Rangel, el incidente quedó grabado por cámaras del recinto.

Mientras Jaimir U.R., también imputado por secuestro y asociación ilícita, se encuentra en el CP La Serena. De nacionalidad colombiana, llegó con los otros imputados del caso ya mencionado a la localidad de Punitaqui y fue quien realizó las coordinaciones para arrendar una cabaña en el centro recreacional, la cual fue utilizada como el primer lugar de cautiverio de la víctima de secuestro en Pichidangui.

Otros internos en Huachalalume vinculados a células del Tren de Aragua incluyen a Jefferson M.H., alias “El Marcano”, vinculado al cobro de “vacunas” (extorsión) a mujeres que ejercen el comercio sexual y quien tendría contacto con líderes nacionales e internacionales de Los Gallegos. Registra antecedentes debido a que en su celda en Huachalalume se le halló un módem,

alberga a líderes importantes de estas organizaciones. Es sabido que manejan información desde las cárceles, lo que subraya la necesidad de fiscalización estricta y establecimiento de protocolos de seguridad para evitar la entrada de celulares.

TELÉFONOS Y CHIPS

El "negocio principal" del Tren de Aragua es la extorsión. Aunque en Huachalalume no se han reportado "mayores alteraciones al régimen interno" ni extorsiones a otros presos hasta el momento, esta práctica es común a nivel nacional. Las organizaciones infunden temor en la población penal, ejerciendo un "control monopólico" sobre bienes y servicios ilícitos dentro de la cárcel (como drogas o chips de celulares, que son más caros que fuera). Un ejemplo de esta operación se documentó en Santiago I, donde internos eran torturados y filmados para extorsionar a sus familias con pagos mensuales.

A pesar de los esfuerzos de Gendarmería, la incautación de celulares, chips, módems y otros elementos prohibidos es una constante en los procedimientos diarios de registro en las cárceles. Esto permite a los miembros del Tren de Aragua seguir en contacto con sus grupos en el exterior, dirigiendo y coordinando operaciones delictivas a través de aplicaciones cifradas como Signa.

Algunos funcionarios reconocen que la institución enfrenta serias fallas de seguridad que facilitan la operación del crimen organizado desde la cárcel. Un problema "más grave" es que los reclusos del crimen organizado "reciben ayuda de funcionarios de Gendarmería para acceder a dispositivos".

Según las estadísticas, entre 2019 y 2025, Gendarmería abrió 209 sumarios administrativos por ingreso de celulares u objetos prohibidos, pero solo el 22% (47) terminaron en sanciones, la mayoría amonestaciones, y apenas 19 funcionarios fueron destituidos. Nueve de los sumarios concluidos no registran ni sanciones ni sobreesimientos.

RIESGO PARA LOS GENDARMES

El avance de estas organizaciones dentro de los recintos penitenciarios, especialmente en lugares como Huachalalume, ha planteado desafíos significativos para Gendarmería. Los funcionarios viven con un temor constante de amenazas o agresiones hacia ellos y sus familias. Este miedo se acentúa debido al "alto poder adquisitivo" de estas bandas, que pueden sobornar o amenazar al personal para introducir contrabando. La exposición de datos sensibles de los funcionarios (direcciones, redes sociales) los hace aún más vulnerables.

Hugo Rojas Montenegro, 4.º Director

Dato

11,0%

De los internos de la cárcel de Huachalalume son extranjeros, es decir 252 de los 2033 reclusos que tiene en la actualidad. Según los funcionarios de Gendarmería más de 20 pertenecerían al Tren de Aragua.

Nacional de ANSOG, describe a estas bandas como "súper avezados", con "poca sensibilidad a la vida humana", lo que aumenta el riesgo para el personal penitenciario.

Otro factor de riesgo es la proporción inadecuada de personal, con un funcionario de Gendarmería a cargo de una proporción de 1 por cada 80 a 120 internos, lo que dificulta un control efectivo. Las unidades penitenciarias están sobrepobladas, superando el 70% de su capacidad óptima.

En ese sentido, Joka Garrido, presidente de ANFUP, señaló que hasta el momento en La Serena no han tenido "mayores alteraciones al régimen interno" ni "situaciones de conflicto grave" por parte de los miembros del Tren de Aragua, manteniendo la esperanza de que la violencia observada en otras regiones no se replique en Huachalalume. Sin embargo, la constante incautación de elementos prohibidos y el riesgo latente de complicidad interna mantienen la alerta sobre la seguridad en el penal.

A nivel país ha aumentado la sensación de que las cárceles se han convertido en un centro neurálgico para las operaciones del crimen organizado, donde se extorsiona, se planifican delitos externos y se mueven vastas sumas de dinero ilícito. Esto subraya la urgencia de medidas drásticas y coordinadas.

Pese a esta percepción de la población, el subsecretario de Seguridad, Rafael Collado, indica que en el país no se ha llegado a ese nivel y que es importante destacar que, si bien el control de las cárceles es competencia de Gendarmería, como Ministerio de Seguridad Pública han apoyado con recursos e instituciones para fortalecer esa labor.

"En la Región de Coquimbo, por ejemplo, se han implementado nuevas medidas e inversiones, como la adquisición de vehículos blindados para traslados internos, máquinas de rayos X para revisar bultos en el ingreso, arcos detectores de metales en los centros penitenciarios y



Cuando esas personas ingresan a prisión, es importante dejar muy claro que en Chile las cárceles no están tomadas por el crimen organizado".

Rafael Collado,
Subsecretario de
Seguridad.

videoscopios que permiten realizar inspecciones a distancia", explica Collado.

El subsecretario reitera que todo esto tiene el objetivo de garantizar que Gendarmería mantenga el control y que las personas vinculadas al crimen organizado no tengan injerencia dentro de los recintos.

En ese contexto, desde Gendarmería señalan que está en trámite legislativo la creación de un Departamento de Seguridad especial en Gendarmería, que recoge las mejores experiencias y buenas prácticas internacionales para afrontar el crimen organizado en el contexto penitenciario, algunas de las cuales ya están en ejecución en el Recinto Especial de Alta Seguridad (Repas).

En respuesta a la nueva criminalidad, desde Gendarmería aseguran que han reforzado su labor investigativa. En ese sentido, destacan la creación de la Oficina Regional de Investigación Criminal (ORICRIM), unidad especializada que recopila, analiza y sistematiza información relevante para la toma de decisiones estratégicas y para el apoyo a investigaciones en curso. Esta labor se realiza en permanente coordinación con el Ministerio Público, a través de canales formales establecidos para tal efecto.

"Estas acciones nos permiten el fortalecimiento de las capacidades operativas institucionales, como un factor clave para afrontar fenómenos complejos como el crimen organizado, minimizando riesgos para la protección de la ciudadanía, así como de los propios internos y funcionarios", manifestaron a El Día desde el organismo.

CASOS MÁS BULLADOS

Desde el año 2020 se rumoreaba de la presencia de integrantes del Tren de Aragua en la zona principalmente vinculados al préstamo "gota a gota" y que tenían a sus principales víctimas a pequeños comerciantes del centro de La Serena y Coquimbo, pero no fue hasta agosto del año 2021 que se logró la detención de cuatro sujetos de nacionalidad

venezolana que extorsionaban a mujeres que ejercían el comercio sexual en la calle Cantournet, en el centro de La Serena. Llegaban semanalmente a cobrar 100 mil pesos a cada una de las mujeres, bajo amenaza de muerte o represalias contra ellas o sus familias. Estos individuos fueron detenidos por robo con intimidación y porte de armas y municiones, y son parte del "primer grupo" de condenados del Tren de Aragua que llegaron a Huachalalume.

SECUESTRO EN PICHIDANGUI Y CUESTIONADA LIBERTAD

El caso de secuestro en Pichidangui involucró el secuestro de un comerciante venezolano, que ya había sido víctima de un delito similar en marzo de 2023. El secuestro ocurrió entre el 25 de septiembre y el 9 de octubre de 2023. La víctima fue trasladada desde Pichidangui a Punitaqui, y luego a Valparaíso. Finalmente, fue liberado en Quillota el 8 de octubre de 2023, tras el pago de un rescate de \$31.000.000. Se determinó que Larry Amauri Álvarez Núñez, alias "Larry Changá", uno de los fundadores del grupo delictual "Tren de Aragua", coordinó las acciones e instruyó a los secuestradores.

El 3 de junio de 2024, el Juzgado de Garantía de Los Vilos, a cargo de la jueza Daniella Pinto Cortés, dictó una resolución que modificó la medida cautelar de prisión preventiva para cinco de los imputados, tras la "débil" actuación del abogado asistente de la Fiscalía de Los Vilos. La prisión preventiva, que originalmente se basaba en el "peligro para la seguridad de la sociedad", fue sustituida por "peligro de fuga", y se les concedió arresto domiciliario total, firma mensual y arraigo nacional, tras el pago de una caución de \$5.000.000.

Esta decisión generó una gran controversia y escaló hasta el gobierno. La jueza Pinto Cortés calificó como "impresionante" que el representante del Ministerio Público no estuviera al tanto de los detalles de la carpeta de investigación, lo que motivó la modificación de las medidas cautelares. Además, el fiscal no ejerció su facultad de apelar inmediatamente la decisión, lo que habría suspendido la medida en espera de revisión del tribunal de alzada.

El Ministerio Público interpuso un recurso de apelación por escrito. La Corte de Apelaciones de La Serena, en un fallo unánime de su Segunda Sala, acogió el recurso y revocó la determinación del Juzgado de Garantía de Los Vilos. La Corte determinó que no existía variación de circunstancias que justificara modificar la prisión preventiva, y que la libertad de los imputados seguía constituyendo un peligro para la seguridad de la sociedad. De estos, solo tres regresaron a prisión.